



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de**  
**Bogotá D. C.**

29 OCT 2020

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 2018-0818

Para los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico informada por el apoderado de la parte actora a folio 30 de la presente encuadernación, donde el demandado puede recibir notificaciones personales.

Por otro lado, en atención a que arrojó resultados positivos el envío del citatorio que la actora le hizo al demandado, el Despacho autoriza la remisión del aviso en la misma dirección a la cual se envió el citatorio.

Parte actora, proceda de conformidad.

Notifíquese,

**CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ**  
Juez

<p><u>Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y</u> <u>Competencia Múltiple de Bogotá D.C.</u></p> <p>Bogotá, D.C. _____</p> <p>Por anotación en Estado No <u>30</u> de esta fecha fue icado el auto anterior. <u>N</u></p> <p>Secretaria: <b>Nathaly Rocío Pinzón Calderón.</b></p>
--